



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568

La Banda de Shilcayo

San Martín

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°176-2015-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 13 de Mayo del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTOS:

El Informe N° 0118A-2015-MDBSH/GM, de fecha 12.05.2015, expedida por la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita que se apruebe el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto: "Mejoramiento De Las Condiciones Laborales Para Mejorar Su Calidad De Vida En Las Personas Con Discapacidad En La Localidad De Las Banda De Shilcayo, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martín-San Martín", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia, hábiles para concertar con el sector público y privado, la elaboración y ejecución de programas y proyectos de apoyo a las comunidades;

Que mediante Resolución de Alcaldía N° 100-2015-MDBSH, de Fecha 05.03.15 se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento De Las Condiciones Laborales Para Mejorar Su Calidad De Vida En Las Personas Con Discapacidad En La Localidad De Las Banda De Shilcayo, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martín-San Martín", cuyo presupuesto asciende a S/. 13,449.20 (Trece Mil Cuatrocientos Cuarenta y Nueve con 20/100 Nuevos Soles), con código SNIP N° 310526, para ser ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, por un plazo de 90 días calendarios teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el expediente técnico aprobado;

Que mediante, Nota Informativa N°045-2015-MDBSH-GAF/AL, mediante el cual el área de logística manifiesta que al momento de la cotización de las sombrillas para la implementación del Proyecto: "Mejoramiento De Las Condiciones Laborales Para Mejorar Su Calidad De Vida En Las Personas Con Discapacidad En La Localidad De Las Banda De Shilcayo, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martín-San Martín" no se ha especificado el nombre exacto del bien a adquirir por lo que al momento de realizar la compra les indican que el nombre exacto de lo requerido es Sombrilla Playera, por lo que su precio real es de S/. 120.00 nuevos soles;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
Jr. Yurimaguas 340 - Telf. N° 52 2568
La Banda de Shilcayo
San Martín

001270



Que mediante, Nota de Coordinación N° 092-2015/GDPS/MDBSH, mediante el cual la Gerencia De Desarrollo y Promoción Social-MDBSH, solicita a la oficina de proyectos de inversión MDBSH la modificación presupuestal teniendo como referencia la Nota Informativa N°045-2015-MDBSH-GAF/AL, razón por la cual remite la modificación presupuestal por actualización de costos como se detalla a continuación:



Costo directo	S/. 13,569.20
Gastos generales	S/. 321.82
	=====
Sub total	S/. 13,891.02
Supervisión	S/. 536.37
	=====
Total presupuesto	S/. 14,427.39



Que, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social mediante Informe N° 085-GDPS-MDBSH-2015, de fecha 27.04.15, presenta el informe favorable, y solicita a la Gerencia Municipal que realice los trámites para la modificación del analítico previa ampliación presupuestal por la diferencia existente entre el presupuesto inicial y el presupuesto modificado de S/. 978.19 Nuevos Soles;



Que, mediante Informe N° 063-2015-MDBSH/GM/OPP, de fecha 12.05.15, el encargado de la oficina de planificación y presupuesto emite la ampliación de certificación de disponibilidad presupuestal en el marco del presupuesto institucional de apertura 2015, por un monto de S/. 978.19, el mismo que será financiado mediante el Rubro 08: Impuestos Municipales;



Que, mediante Informe Legal N° 093-2015-EJTT-ALE, mediante el cual el Asesor Legal Externo remite su Opinión Legal recomendando que la modificación del presupuesto analítico de la obra "Mejoramiento De Las Condiciones Laborales Para Mejorar Su Calidad De Vida En Las Personas Con Discapacidad En La Localidad De Las Banda De Shilcayo, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martín-San Martín", identificado con código SNIP N° 310526, con un plazo de ejecución de 90 días calendarios, bajo la ejecución de administración directa; debe ser procedente, por cuanto denota una necesidad en la comuna Badina;



El Informe N° 0118A-2015-MDBSH/GM, de fecha 12.05.2015, expedida por la Gerencia Municipal, mediante el cual solicita que se apruebe el Presupuesto Analítico Modificado N° 01 del Proyecto: "Mejoramiento De Las Condiciones Laborales Para Mejorar Su Calidad De Vida En Las Personas Con Discapacidad En La Localidad De Las Banda De Shilcayo, Distrito De La Banda De Shilcayo-San Martín-San Martín", y;

